



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 119/2017

ACTOR: PARTIDO NUEVA ALIANZA.

AUTORIDAD	RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL	
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	
ELECTORAL EN NARANJOS	
AMATLÁN, VERACRUZ.	

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con veinte del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

EXPEDIENTE: RIN 119/2017.

ACTOR: PARTIDO NUEVA
ALIANZA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
NARANJOS AMATLÁN, VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, de Ignacio de la Llave, a
diez de julio de dos mil diecisiete.**

El Secretario Fernando García Ramos, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con el estado procesal que guardan las constancias del expediente en que se actúa.

VISTA la cuenta, el magistrado instructor con fundamento en el artículo 422 fracción I del Código Electoral de Veracruz,
Acuerda:

En relación con las constancias remitidas por el Organismo Público Local Electoral de Veracruz, así como por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en cumplimiento al requerimiento efectuado por este Tribunal Electoral el veintidós de junio, se ponen a vista de las partes por el término de **cuarenta y ocho horas**, para que manifiesten lo que a sus intereses convenga.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante el Secretario Fernando García Ramos, quien autoriza y da fe. **Conste.**


Javier Hernández Hernández
Magistrado Ponente



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**


Fernando García Ramos
Secretario Projectista